

MENDOZA, **21 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34460/26 caratulado: "*MELLA, Cristián Nicolás S/ Solicitud Baja por Renuncia cargo docente de las Carreras Musicales-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Cristián Nicolás MELLA manifiesta su renuncia, por razones de índole particular, al cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, efectivo**, para cumplir funciones de Tenor en el Cuarteto Vocal de la asignatura "*Dirección Coral*" que se dicta en las Carreras Musicales.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del TRECE (13) de setiembre de 2026, al Lic. Cristián Nicolás MELLA (Legajo N° 29616- CUIL N° 20-30671736-9) en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, efectivo**, para cumplir funciones de Tenor en el Cuarteto Vocal de la asignatura "*Dirección Coral*" que se dicta en las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 619


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO